

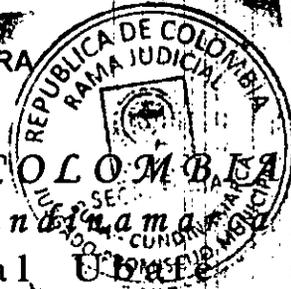
INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 20 de Octubre de 2021. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias informando que el apoderado de la parte actora allegó notificación personal del demandado HECTOR ANGEL GALEANO JOLA en la cual consta que el 22 de septiembre de 2021 se le notificó personalmente al demandado del mandamiento de pago haciéndolo entrega física de la demanda y sus anexos. Provéa



Consejo Superior
de la Judicatura

WALTER YESID AVILA MENJURA
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial UBOSE
Juzgado Promiscuo Municipal Susa



REF:
Rad. 2021-00045
Proceso Ejecutivo
Demandante: María Isabel Fúquene Rodríguez
Demandado: Hector Ángel Galeano Jola
Decisión: Agregar al expediente

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Susa, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial se ordena agregar a los autos del cuaderno principal la documentación que antecede para ser tenida en cuenta en el momento procesal pertinente advirtiendo desde ya este Juez que la notificación del demandado se realizó en debida forma.

Para todos los efectos legales este Operador Judicial Dispone:

1. Téngase por notificado personalmente al demandado HECTOR ANGEL GALEANO JOLA del mandamiento de pago de 13 de abril de 2021 que obra a folios 12 a 15 del expediente, notificación que se entenderá surtida el 22 de septiembre de 2021.

2. Tener como término para contestación de la demanda desde el 23 de septiembre de 2021 y hasta el 06 de octubre de 2021 y en consecuencia TENGASE POR NO CONTESTADA LA DEMANDA por el demandado HECTOR ANGEL GALEANO JOLA.

En firme el presente proveído ingresen las diligencias al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ALBERTO SANDOVAL MORA
JUEZ



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 99
De hoy 21 de Octubre de 2021
El Secre...
WALTER YESID AVILA MENJURA

Calle 3 # 6-02

CEL: 3172388210 – jprmpalsusa@cendoj.ramajudicial.gov.co
SUSA - CUNDINAMARCA

